

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNITAT VALENCIANA

**12682** *Anuncio de la Resolución de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de Información Pública del Proyecto de Variante Ferroviaria de la Línea 1 en el Tramo de Finca Adoc (Alicante).*

El Conseller de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana, con fecha 3 de Febrero, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto epigrafiado y de su Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Alicante y en el Ayuntamiento de Alicante, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010 de la Comunidad Valenciana, del cual el Ente Gestor de la Red de Transportes y Puertos de la Generalitat (GTP) tiene atribuida la ejecución Variante Ferroviaria de la Línea 1 en el tramo de Finca Adoc.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en las oficinas de GTP (Pda. Xirivelleta s/n 46014 Valencia, C/ Castaños 32, 1er piso 03001 Alicante), y en el Ayuntamiento de Alicante: No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

Las actuaciones se circunscriben a la Línea 1 del Tranvía de Alicante, la cual conecta el centro de la ciudad con las zonas de Cabo de Huertas, Playas de San Juan y Muchavista, y El Campello, a través de una estrecha franja de terreno delimitada por la Serra Grossa y la línea de costa, en la que además se asienta la Avenida de Villajoyosa.

La presente actuación aborda el problema de dar continuidad con vía doble a la línea uniendo las paradas de Sangueta y La Isleta con un nuevo trazado en variante y un ramal de conexión a la Estación de La Marina.

El Tram, se construyó en su momento sobre la plataforma del ferrocarril de vía estrecha, que incluía en este sector un largo túnel artificial sobre el que se levantaban diversas edificaciones. Esta peculiar situación hace inviable duplicar la infraestructura siguiendo el trazado actual, resultando inevitable definir un trazado alternativo que evite la estrechísima franja de terrenos antes descrita.

La solución que se pretende desarrollar incluye la construcción de un túnel bajo Serra Grossa, el cual constituiría una variante por el Oeste de la Avenida de Villajoyosa de todo el tramo que actualmente posee vía única.

Una vez realizada esta obra y puesta en servicio, se podrá dismantelar la actual plataforma ferroviaria emplazada en el borde litoral, pudiendo de esta manera rehabilitarse este espacio para un uso recreativo y de esparcimiento.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de los propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante el Ente Gestor de la Red de Transportes y Puertos de la Generalitat (Pda. Xirivelleta s/n 46014 Valencia, C/ Castaños 32, 1er piso 03001 Alicante), en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alicante o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 10 de febrero de 2009.- Mario Flores Lanuza, Conseller de Infraestructuras y Transporte.

ID: A090024404-1